

Consejo Nacional de Género
29 de julio de 2016
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Acta Nº 2/16

Sistematización reunión

I. Presentes

Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Mujeres: Subsecretaria, Ana Olivera; Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Mariella Mazzotti.

Ministerio de Defensa Nacional: Director General de Recursos Humanos, Ángel Sánchez.

Ministerio de Economía y Finanzas: Directora General de Secretaría, Susana Díaz.

Ministerio de Educación y Cultura: Subsecretaria, Edith Moraes.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Director General de Desarrollo Rural, José Ignacio Olascuaga.

Ministerio de Industria, Energía y Minería: Subsecretario, Guillermo Moncecchi.

Ministerio del Interior: Director General de Secretaría, Charles Carrera.

Ministerio de Relaciones Exteriores: Directora General para Asuntos Técnicos-Administrativos, Laura Dupuy.

Ministerio de Salud Pública: Subsecretaria, Cristina Lustemberg.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Ministro Ernesto Murro; Directora General de Secretaría, Ana Santestevan.

Ministerio de Turismo: Directora General de Secretaría, Hyara Rodríguez.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Asesora, Inés Giudice.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Director, Álvaro García.

Fiscalía General de la Nación: Representantes, Alba Corral.

Banco de Previsión Social: Vicepresidente, Gabriel Lagomarsino.

Administración Nacional de Educación Pública: Consejera, Laura Motta.

Instituto Nacional de Colonización: Presidenta, Jacqueline Gómez.

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay: Presidenta, Marisa Lindner.

Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional: Director General, Eduardo Pereyra.

Universidad de la República: Representante, Karina Batthyány.

Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo: Integrante del Consejo Directivo, Mariana González.

Suprema Corte de Justicia: Ministra del Tribunal de Apelaciones de Familia de 1º Turno, María del Carmen Díaz Sierra.

Congreso de Intendentes: Responsable del Área de Género y Equidad de la Intendencia de Canelones, Rosina Lema.

PIT-CNT: Coordinadora de la Secretaría y Departamento de Género, Equidad y Diversidad, Milagro Pau.

Cámaras Empresariales: Directora Representante de las Empresas en el Directorio del BPS, Elvira Domínguez.

II. Objetivos de la jornada

1. Apertura de la reunión: Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. Ernesto Murro y Directora del Instituto Nacional de las Mujeres – Ministerio de Desarrollo Social, A.S. Mariella Mazzotti.

2. Presentación de los avances comprometidos en 2016 por los Ejes de Derechos del CNG.

- Eje Transversal “Presupuesto sensible al género”: Director de OPP, Cr. Álvaro García.
- Eje 1 “Derecho a una vida libre de violencia de género”: Director General de Secretaría del MI, Dr. Charles Carrera y Presidenta de INAU, Lic. Marisa Lindner.
- Eje 2 “Derecho al acceso a educación y cultura sin estereotipos de género”: Subsecretaria del MEC, Mg. Edith Moraes y Consejera de ANEP, Prof. Laura Motta.
- Eje 3 “Derecho a una vida saludable”: Subsecretaria del MSP, Dra. Cristina Lustemberg.
- Eje 4 “Derecho a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial”: Subsecretario del MIEM, Dr. Guillermo Moncecchi, Director General de Desarrollo Rural del MGAP, Dr. José Ignacio Olascuaga; y Presidenta del INC, Ing. Jacqueline Gómez Terra.
- Eje 5 “Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales”: Directora General de Secretaría del MTSS, Dra. Ana Santestevan.

3. Comentarios y Aportes.

4. Avances sobre la preparación de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y Caribe en el mes de octubre 2016 en Montevideo.

5. Cierre de la reunión: Subsecretaria de MIDES, Prof. Ana Olivera.

III. Apertura y cierre de la reunión

Desde el Instituto Nacional de las Mujeres se informó sobre la reunión del Comité de CEDAW llevada a cabo en el mes de julio en Ginebra. Se valoró positivamente la representación de los tres poderes del Estado uruguayo en dicha instancia y se convocó a las autoridades presentes e integrantes de los ejes del CNG a participar de la presentación pública del informe de Uruguay sobre las recomendaciones recibidas por el país, elaboradas por las expertas de CEDAW.

Por otro lado, el Ministro Ernesto Murro dio la bienvenida a la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y mencionó algunos avances en relación a las políticas de igualdad vinculadas al trabajo y empleo así como determinados compromisos asumidos a corto plazo y mediano plazo:

1. Presentación (en el mes de agosto) del borrador de la reglamentación de la ley de acoso sexual en la cual está trabajando la CTIOTE¹, la IGTSS, entre otros integrantes.

2. Convocatoria a la segunda reunión (en el mes de agosto) al Consejo Superior Tripartito del ámbito público y privado con la CTIOTE. Una vez que se reinicie la tercera etapa de la sexta ronda, está previsto llevar a cabo una reunión especial con las delegadas del MTSS, de las trabajadoras y de las empresarias para conocer su experiencia, evaluar la participación de las representantes mujeres de los tres ámbitos de forma de obtener algunas conclusiones para continuar promoviendo las cláusulas de género en la negociación colectiva. Si bien se ha avanzado considerablemente en aspectos genéricos existe voluntad de avanzar en aspectos más concretos.

3. Incorporación de la perspectiva de género al programa piloto sobre certificación de competencias, implementado en la zona metropolitana.

4. Promoción del Sistema Nacional de Cuidados en la negociación colectiva, en particular a través de las negociaciones por rama pero también por empresa.

5. Presentación de los primeros resultados del Fondo Social de Trabajo Doméstico creado por negociación colectiva para fomento de las organizaciones gremiales, en particular del Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Liga de Ama de Casas y para mejorar los beneficios de este sector históricamente postergado. Según las primeras cifras del BPS, un 90% de las trabajadoras y empleadoras han aportado para este fondo. Próximamente se estará realizando la distribución al sindicato.

6. A iniciativa del BPS se remitirá a consideración del Poder Ejecutivo un proyecto de ley sobre pensiones alimenticias, previa consulta a la Suprema Corte de Justicia, quien avaló el proyecto. El mismo plantea la creación de un registro de deudores alimenticios, que administraría el BPS y en coordinación con el Poder Judicial, de modo de garantizar la mayor continuidad y regularidad de las pensiones alimenticias a los beneficiarios. Se implementaría tratando de que la madre, quien habitualmente se queda a cargo de los hijos, no tenga que ser la encargada de

¹ Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.

recabar la información y llevar adelante el proceso de actualización cuando el padre ha cambiado de trabajo. Se aprovechará la gestión del BPS y su equipamiento informático para llevar a cabo ese registro. Se plantea que éste tenga potestades para exigirle a las empresas el cumplimiento de las retenciones correspondientes y la eventual aplicación de sanciones.

Al finalizar la reunión, desde el Ministerio de Desarrollo Social, la Subsecretaria Ana Olivera valoró significativamente los avances realizados por cada uno de los ejes, recalcando que los mismos son muy notorios en relación a lo presentado en la primera reunión del 2016. En este sentido, la presentación de diversas leyes y su tratamiento por parte del Parlamento, la reglamentación de la ley de acoso sexual, la presentación del proyecto sobre pensiones alimenticias, fueron considerados resultados de un trabajo interinstitucional muy fuerte y fundamental para la construcción de políticas públicas de Estado.

IV. Avances de los Ejes de Derechos del CNG

Eje Transversal - Presupuesto sensible al género

Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Mencionó el trabajo que se viene llevando a cabo con el presupuesto nacional, a través de los proyectos 121 y 840 que están en funcionamiento. Profundizó en la importancia de que se identifique claramente todo lo que el Estado uruguayo destina a las políticas de reducción de las desigualdades de género.

Para el segundo semestre están previstas las siguientes actividades: 1) la realización de un diagnóstico que releve los avances en la ejecución de los recursos identificados en 2016 en el proyecto 121; 2) la profundización en la identificación de los recursos a partir de la asistencia técnica a los incisos; 3) dos instancias de capacitación (16 y 17 de agosto) con gerentes financieros y planificadores de los incisos y las unidades ejecutoras, de forma de consolidar esta política para que se transforme en una práctica habitual que permita disponer de información que resulta fundamental para la toma de decisiones.

Ministerio de Relaciones Exteriores: A partir de la preocupación mencionada por la autoridad de la OPP en torno a la desagregación de información sobre los recursos destinados a las políticas de igualdad de género, dio cuenta de la importancia de las estadísticas. En este sentido, la misma preocupación se relevó en la Conferencia Mundial por el Derecho de las Personas LGTBI celebrada en Montevideo del 13 al 15 julio, en la medida que los datos desagregados son los que permiten entender las situaciones, visibilizar los problemas, evidenciar las necesidades y encontrar soluciones para atender las situaciones específicas de ciertos colectivos

(según orientación sexual, identidad de género o características sexuales en el caso de las personas intersexuales).

Por otro lado, mencionó la preocupación sobre las situaciones de violencia que sufren las personas trans así como sus escasas posibilidades laborales a futuro y recalcó la necesidad de que las personas trans cuenten con educación en derechos humanos en términos generales y la formación profesional de los equipos para su atención, en especial en determinados servicios para que la misma sea sin estereotipos, discriminación y violencia. Se comprometió a circular las recomendaciones elaboradas a nivel nacional, interinstitucionalmente con la sociedad civil, en el marco de la Conferencia.

1. Derecho a una vida libre de violencia de género

Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLCVD): Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional del Menor (actualmente Instituto Nacional del Niño y el Adolescente Uruguayo), Poder Judicial, Administración Nacional de Educación Pública, Congreso de Intendentes y tres representantes de las organizaciones no gubernamentales de lucha contra la violencia doméstica.

Participan con carácter de invitados: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Banco de Previsión Social, el Ministerio Público y Fiscal, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se incorporan en 2015: Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Avances 2016:

Ministerio del Interior: Informó sobre los avances² en relación a lo planificado por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica a través de su Plan de Acción 2016-2019.

Por otro lado, el Subsecretario planteó su preocupación en relación al anteproyecto de ley sobre el Síndrome de Alineación Parental y propuso tomar acciones preventivas. Propuso que el CNG o aquellas instituciones implicadas, se expidan en torno a este tema en la medida que considera que dicho proyecto invierte el sistema previsto en la Convención de Derechos del Niño. Además mencionó que existe evidencia que muestra que no existe este síndrome sobre el cual se basa la norma.

Inmujeres: Como organismo coordinador del CNG, Inmujeres generará un espacio de discusión de la temática. El mismo se hará de forma coordinada con

² Ver Documento de Rendición CNCLCVD – Eje 1.

quienes dirigen el Consejo por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de forma de unificar espacios y se tomarán como insumos para la discusión los documentos puestos a disposición por el Ministerio de Interior y el trabajado en la reunión de Iniciativas Niño Sur. Se planteó la posibilidad de preparar una propuesta específica para poner a discusión en el próximo CNG. Se definirá si será la postura del CNG en su totalidad o de algunas instituciones.

Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay: Compartió la preocupación en relación a la temática del síndrome de alineación parental y comentó que el mismo fue tema de discusión en la reunión de Iniciativas Niño Sur dentro de la Comisión de Altas Autoridades de Derechos Humanos en las reuniones que se realizaron en el mes de marzo. En dicha reunión se aprobó una declaración entre varios países de la región (Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay y Bolivia junto con Uruguay) que se expresa sobre esta temática con motivo de de la gran preocupación que existe al respecto, por parte de los mecanismos de la niñez, infancia y adolescencia de la región.

Uruguay formalizó su apoyo a la Campaña “Ya es hora de poner fin a la violencia hacia niñas, niños y adolescentes”. La misma fue presentada en distintos ámbitos del Estado uruguayo: Suprema Corte de Justicia, Fiscal General de la Nación y Senado uruguayo y Consejo de Ministros. El apoyo otorgado compromete a las instituciones y organizaciones a poder profundizar las líneas que están contenidas en las directrices generales de Naciones Unidas. Esta acción se enmarca en el objetivo 16.2 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, por lo tanto es una recomendación que está contenida en las metas planteadas a 2030 y que se están discutiendo en el Diálogo Social.

Se están dando los avales por parte de las instituciones al Plan Quinquenal elaborado por el Comité Nacional contra la explotación sexual comercial y no comercial que preside INAU. Este plan se llama “100 medidas contra la explotación sexual comercial y no comercial”, fue elaborado interinstitucionalmente y pasará a discusión al Consejo de Ministros en las próximas semanas. Asimismo, se está consultando a las distintas autoridades integrantes de estos ámbitos para dar aval y por lo tanto comprometer los recursos necesarios para llevar las acciones definidas adelante.

Por otro lado, se está trabajando para fortalecer las líneas de trabajo con los organismos en la temática de violencia hacia niños, niñas y adolescentes y llevar adelante una unificación de las líneas de políticas del INAU que se expresan en distintas áreas (atención directa, línea azul y distintas estrategias en el territorio). En este sentido, se han realizado llamados en los departamentos de Rivera, Paysandú y Maldonado y en los próximos meses se estará dando conocimiento de 3 llamados más a organizaciones de la sociedad civil que atiendan situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes en sus distintas expresiones (básicamente reparación de daños).

Asimismo, se incorporó un eje de trabajo institucional de prevención, erradicación y sanción de las prácticas institucionales del sistema de protección que constituye la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se está trabajando junto con UNICEF en la definición de un mecanismo institucional de

denuncia, atención y protección a los niños, niñas y adolescentes y elaboración de un manual de procedimientos.

Poder Judicial: Mencionó la preocupación en torno al Art. Nº 53 previsto en el anteproyecto de ley sobre el Síndrome de Alineación Parental y mencionó el interés de la institución de participar de las instancias de discusión previstas sobre el tema.

2. Derecho al acceso a educación y cultura sin estereotipos de género

Ministerios y organismos implicados: Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Desarrollo Social (Instituto Nacional de las Mujeres, DNPSC); Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Defensa; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Administración Nacional de Educación Pública; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; Ministerio de Turismo; Secretaría de Deporte; Congreso de Intendentes; Universidad de la República; PIT-CNT; Cámaras Empresariales; Organizaciones Sociales.

Avances 2016:

La presentación de los avances en relación a las políticas en materia de educación y cultura sin estereotipos de género³ estuvo a cargo de la Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y de la Consejera de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Se rindieron actividades de diversas instituciones en los 6 lineamientos de la planificación: 1) Promover relacionamientos libres de estereotipos de género, discriminación y violencia; 2) Promover la construcción de nuevas masculinidades; 3) Formación y participación cultural de las mujeres en áreas no tradicionales; 4) Desarrollar medidas que faciliten el acceso, continuidad y culminación de ciclos educativos; 5) Contribuir a la formación docente en derechos, sexualidad y género; 6) Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género, desde un enfoque interseccional, en los contenidos y propuestas educativas.

En cuanto a la UdelaR, entre las principales acciones rendidas se encuentran las siguientes. En la Facultad de Psicología: ejecución del proyecto “Género y educación en instituciones educativas”; incorporación de seminarios optativos en la malla curricular del grado sobre Masculinidad y Violencia Basada en Género y oferta de seminarios de formación permanente para graduados en este tema. Asimismo, esta facultad cuenta con un Programa académico en Género, salud reproductiva y sexualidades que realiza actividades de enseñanza de grado y posgrado, investigación y extensión.

En la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración se llevó a cabo el Encuentro sobre “La mujer y el desarrollo profesional”.

Por otro lado, en cuanto a la Facultad de Ciencias Sociales, el Consejo dio aval al informe presentado por el Comité de Calidad con Equidad de Género, el cual

³ Ver Documento de Rendición Eje 2.

contiene la política de calidad con equidad así como el plan de acción y capacitación a llevar adelante en el período 2016-2017.

Por su parte, la Facultad de Derecho llevó a cabo la actividad de capacitación "La perspectiva de Género en las Políticas Públicas" organizada por el Centro de Estudiantes y el Grupo de Derecho y Género.

Por otra parte, se rindió sobre la participación activa de la CNS-Mujeres en marchas, jornadas, cursos, documentos de CEDAW, entrevista con legisladores/as, entre otras actividades.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por parte de la ANEP se dio cuenta de los avances en la propuesta de formación para docentes de la ANEP y educadores de los CECAP (en Montevideo y Colonia) sobre Educación, género y diversidad sexual; elaboración de curso virtual sobre violencia en el noviazgo (al momento se llevó a cabo el llamado a tutores, módulos y materiales); participación en el Encuentro Nacional de Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica; publicación de artículo sobre la violencia en el noviazgo en la Revista Miss 15, entre otras actividades.

En cuanto a las actividades del MEC: se realizó una edición especial de la Revista IMPO de marzo; la muestra itinerante de la Violencia de Género (en este sentido, el MEC se ha hecho responsable de la generación de un protocolo de instalación y desmontaje de la muestra, inventario y contrato entre las partes, así como la gestión y coordinación de la agenda en todo el país). Por otro lado, se llevó a cabo la distribución de materiales didácticos impresos generados por el Inmujeres y socios en programas del MEC: Guía Primeros Pasos, inclusión del enfoque de género en educación inicial para educadores; Guía de sexualidad y género para adolescentes; Guía para trabajo con familias en sexualidad y género; y materiales diversos sobre prevención de violencia en el noviazgo, acoso sexual y derechos sexuales.

En relación al Ministerio de Defensa Nacional, se rindieron actividades vinculadas a la difusión sobre la inauguración de la sala de lactancia y sobre el 8 de marzo, Mes de la Mujer. Asimismo, se dió cuenta de actividades de formación: 2 talleres sensibilizando en género a 80 personas dependientes del Comando General de la Armada (Escuela de Especialidades de la Armada) y 1 taller referido a la lactancia materna y alimentación saludable.

3. Derecho a una vida saludable

Ministerios y organismos implicados: Ministerio de Salud Pública: Sistema Nacional Integrado de Salud; Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Desarrollo Social (Instituto Nacional de las Mujeres, INJU, UCC); Ministerio de Defensa; Secretaría de Deportes; Congreso de Intendentes; Universidad de la República; PIT-CNT; Cámaras Empresariales; Organizaciones Sociales.

Avances 2016:

El Eje 3 llevó a cabo la presentación del Plan de Acción⁴ a través de la Subsecretaría del Ministerio de Salud Pública (MSP). Se informó que dicho documento se encuentra en proceso de construcción y discusión para profundizar y que fue elaborado en base a una mirada de integralidad, de género y de ciclo de vida.

Se informó que desde el MSP se viene realizando un ejercicio importante de transversalizar la perspectiva de género en toda el área programática del ministerio con el objetivo de trabajar desde una mirada de integralidad y de ciclo de vida. Las dimensiones de trabajo abordadas interinstitucionalmente por el eje son: 1) salud sexual y reproductiva; 2) salud mental; 3) cuidados y autonomía; 4) salud bucal; 5) promoción y educación para la salud, con gran énfasis en acciones de comunicación y difusión de las mismas. El objetivo es generar líneas de acción concretas que comprometan a todas las instituciones que lo componen.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, informó que el 8/8 está previsto recibir las recomendaciones de CEDAW; sin embargo, a pesar de algunos avances importantes en esta dimensión existe una gran problemática que tiene que ver con cómo los equipos están funcionando a nivel territorial y ver dónde se encuentran los principales déficit en los servicios. Además, resaltó la importancia de transmitir y que las mujeres estén en conocimiento de que la ley de IVE está vigente en nuestro país. En la actualidad se está promoviendo un abordaje complementario entre la salud pública y privada para que ningún departamento del país quede descubierto en la atención. Otro punto priorizado es el embarazo no intencional en adolescentes. El mismo es un objetivo sanitario y se va a convocar a un trabajado interinstitucional, con apoyo de la UdelaR, en especial de la Facultad de Medicina, Ciencias Sociales y Psicología de forma de llevar a cabo el análisis y abordaje de la temática de forma integral. Asimismo, se definió como objetivo disminuir la incidencia y riesgos de embarazo no deseado en adolescentes (indicador que muestra gran desigualdad en las opciones que tienen muchas niñas y mujeres). Por otro lado, es voluntad promover la vivencia saludable sobre sexualidad en mujeres y varones basada en derechos y la disminución de la morbi-mortalidad de mujeres por estas causas y la transmisión vertical en sífilis y VIH; promover el cuidado y autocuidado en las relaciones sexuales para reducir las ITS y mejorar la atención a personas infectadas; promover la accesibilidad de los varones a servicios de salud sexual y reproductiva; promover la accesibilidad a la prestación de la reproducción asistida; y la promoción de la baja del porcentaje de personas portadoras infectadas y la atención de calidad y tratamiento adecuado a personas con VIH o sida.

También se mencionó como una debilidad y objetivo para este eje promover el acceso real a las prestaciones vinculadas a la salud mental y a la salud bucal.

Por otro lado, la dimensión sobre los cuidados y autonomía tiene entre sus objetivos prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles; la participación con el Sistema Nacional de Cuidados y la construcción de una mirada socio-sanitaria que incluya la promoción de la desnaturalización del estereotipo de feminidad y masculinidad hegemónico. Asimismo, se está trabajando en el estigma y en el acceso

⁴ Ver Documento de Planificación Eje 3.

universal a la salud de los grupos discriminados (LGBTI, personas afrodescendientes y con discapacidad y en lo que refiere al acceso de las mujeres rurales).

Por último, en lo que refiere a la promoción y educación para la salud, se trabajará fuertemente con educación y con el resto de las políticas sociales en la medida que una de las dificultades, planteada por muchas sectoriales y organizaciones de la sociedad civil, es el desconocimiento de las mujeres y de la ciudadanía de los derechos consagrados por parte del Sistema Nacional de Salud.

4. Derecho a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial

Ministerios y organismos implicados: Ministerio de Industria, Energía y Minería (DINAPYME); Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Desarrollo Social (Instituto Nacional de las Mujeres, DINESIL); Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Turismo; Banco de Previsión Social; Instituto Nacional de Cooperativismo; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; Instituto Nacional de Colonización; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Congreso de Intendentes; Universidad de la República; Cámaras Empresariales; Organizaciones Sociales.

Avances 2016:

La presentación de los avances en relación a las políticas de desarrollo productivo y empresarial⁵ estuvo a cargo del Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el Director General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y la Presidenta del Instituto Nacional de Colonización (INC).

En lo que refiere a la generación de conocimiento sobre el tipo y la amplitud de la participación de las mujeres se destacó como muy interesante, dada la gran cantidad de instituciones involucradas, la elaboración de la Guía de Recursos para que las mujeres tengan conocimiento y acceso a los recursos disponibles a nivel nacional y departamental. Además, se informó que se está en proceso de ejecución de un mapeo, a nivel latinoamericano, de programas de género y energía de carácter productivo, y en áreas no tradicionales de la mujer, en coordinación con la Facultad de Ciencias Sociales con el fin de diseñar nuevos programas y políticas desde el MIEM. Por su parte desde el INC se informó la implementación de varias actividades en este sentido, vinculadas a la difusión de materiales y la generación de herramientas que permiten conocer el derecho al acceso a la tierra por parte de las mujeres y la herramienta de la co-titularidad que abre la oportunidad a las mujeres de acceder a un recurso

⁵ Ver Documento de Rendición Eje 4.

productivo y, a partir de este, a otras herramientas (como líneas de crédito y el derecho a determinados beneficios sociales).

En cuanto a la línea de trabajo sobre la generación de modificaciones de marcos jurídicos y reglamentaciones, se informó que el proceso de implementación de la co-titularidad llevó a que se produzcan diversos cambios y modificaciones en las normativas y en los procesos y protocolos administrativos del INC. Asimismo, se mencionó el trabajo y los acuerdos llevados a cabo con el BPS en relación a la regularización sobre la tenencia de la tierra: sobre la inscripción, cómo se vinculan, cómo se registra la co-titularidad, entre otros aspectos administrativos.

Por otro lado, en lo que respecta a la promoción del desarrollo de emprendimientos productivos, asociativos e identificar las bases de las convocatorias productivas que obstaculizan el acceso a mujeres, se ha avanzado desde el MIEM en los proyectos sobre energía renovable de carácter productivo y en este sentido, se transversalizó la línea de base del proyecto Biovalor y se realizó la convocatoria del proyecto para la selección de los pilotos donde se tuvo específicamente en cuenta el tema de género. Por otro lado, se llevó a cabo la convocatoria de presentación de proyectos de productos comunicacionales audiovisuales sobre el aporte de las mujeres a la economía, y en particular al sector productivo y empresarial en la industria uruguaya. Al respecto, se realizó la convocatoria y se están evaluando las propuestas pero está pendiente la resolución de adjudicación.

Asimismo, en relación a esta línea de trabajo sobre la promoción del desarrollo de emprendimientos productivos asociativos entre mujeres rurales, desde el MGAP se informó que se ha diseñado una convocatoria para un Fondo Concursable para la presentación de proyectos de mujeres rurales denominado “Somos Mujeres Rurales” (destinándose 2:000.000 de pesos del Fondo de Desarrollo Rural). Dicho concurso finalizó y se están poniendo en marcha 29 proyectos que involucran a 270 mujeres de todo el territorio nacional, algunos de los cuales están vinculados a colonas (que serán financiados por el INC). El objetivo es convocar a otras instituciones de acuerdo a cada ámbito de competencia para que apoyen el análisis y las propuestas que presentaron las mujeres rurales

En cuanto al lineamiento de promoción de una cultura de la igualdad a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, programas, acciones y actividades de las instituciones gubernamentales y organizaciones de cualquier otro tipo en todo el territorio nacional, desde el MGAP se informó que se ha puesto en marcha un curso sobre Sensibilización en Género aplicado al Desarrollo Rural para funcionariado, a través de una plataforma a distancia (88 funcionarios/as). Asimismo, se ha llevado a cabo un curso para asistencia técnica, profesionales y técnicos privados que trabajan en los proyectos del ministerio pero que no pertenecen a la plantilla del funcionariado.

Por otro lado, en lo que refiere a la visibilización del aporte de las mujeres en los ámbitos empresariales y cooperativos, particularmente en el ámbito rural se han realizado campañas que apuntan a esa visibilización y reconocimiento. El salto cualitativo importante se dió en 2015 cuando se generó un espacio de articulación entre diferentes instituciones con representación del Estado y organizaciones de la sociedad civil. Como resultado, en principio, dicho espacio se dedicó a la preparación

del Encuentro Nacional de Mujeres Rurales (llevado a cabo el 15/10 Día Internacional de la Mujer Rural); sin embargo se ha continuado el trabajo de articulación más allá de dicha actividad concreta. Se pretende sumar a otros organismos y ministerios que tienen competencia o ingerencia en lo que refiere al trabajo con mujeres rurales.

5. Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales

Ministerios y organismos implicados: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Desarrollo Social (INMUJERES, DINESIL, INJU, JOVENES EN RED); Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Turismo; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Banco de Previsión Social; Administración Nacional de Educación Pública; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; Congreso de Intendentes; Universidad de la República; Oficina Nacional de Servicio Civil; PITCNT; Cámaras Empresariales; Organizaciones Sociales.

Avances 2016:

La presentación de los avances en las políticas relativas al empleo y desarrollo de capacidades laborales⁶ estuvo a cargo de la Directora General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En lo que respecta al trabajo de las mujeres jóvenes (aspecto considerado como una deuda histórica dado las estadísticas al respecto y las dificultades que se han encontrado en la implementación de la ley de empleo juvenil) se informó que desde el MTSS se está trabajando en una matriz de inclusión para las empresas que están incorporando jóvenes a través del Programa “Yo estudio y trabajo”. Se mencionó que dicho programa está implementándose en la Administración Central y que el MTSS será el primero en incorporar mujeres jóvenes a través de una modalidad de pasantías por 1 año. Por otro lado, se dio cuenta que la Comisión Interinstitucional, prevista por la ley está en funcionamiento y tiene como cometido ajustar los aspectos de la implementación de los distintos componentes de la ley tanto para el sector público como privado.

En cuanto al eje sobre negociación colectiva, desde el MTSS se está promoviendo directa y activamente la incorporación de las cláusulas de género en la negociación colectiva, además de la instancia que se celebrará en el mes de agosto de convocar a todas las representantes mujeres de los 3 sectores.

En lo que refiere a la temática sobre el acoso sexual en el ámbito del trabajo, se informó que desde el MTSS se está priorizando el estudio de casos de acoso sexual sobre cualquier otro expediente. También se está elaborando desde Inmujeres una Guía para el abordaje del Acoso Sexual en el Ámbito Laboral en general y desde INEFOP se está trabajando en las capacitaciones sobre acoso y cursos específicamente en género para la actividad pública y privada. También se está trabajando en la

⁶ Ver Documento de Rendición Eje 5.

elaboración del decreto reglamentario de la ley de acoso sexual (aplicación en el ámbito de trabajo y en el educativo).

Otro punto importante de la planificación de este eje es el relativo a las brechas salariales. En este sentido se mencionó que desde el MTSS se proporciona sistemáticamente información al respecto y que se llevará a cabo la publicación de una revista que contendrá un capítulo destinado a la temática de Empleo y Género donde se abordarán las brechas salariales existentes. Además, desde Inmujeres se está llevando a cabo el financiamiento de un estudio sobre los principales sectores que contribuyen mayoritariamente a la brecha salarial entre varones y mujeres.

Por último, vinculado al eje de trabajo doméstico se dio cuenta de la implementación de cursos para la profesionalización de las trabajadoras domésticas en el interior del país para ampliar el mercado de inserción a hoteles, restaurantes, entre otros por parte de INEFOP.

Cámaras Empresariales: Destacó el espacio de trabajo del CNG en la medida que ha concretado diversas acciones, producto de las coordinaciones y compromisos de cada eje. Con respecto al proyecto de las pensiones alimenticias mencionó que si bien no fue una acción prevista en la planificación ha sido considerada positivamente.